

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente La Lancha

Núm. 2.456/2017

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio 2017, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, el día 29 de junio de 2017, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el

apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones o alegaciones, el citado Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Fuente la Lancha, a 30 de junio de 2017. El Alcalde, Fdo. José Chaves Muñoz.